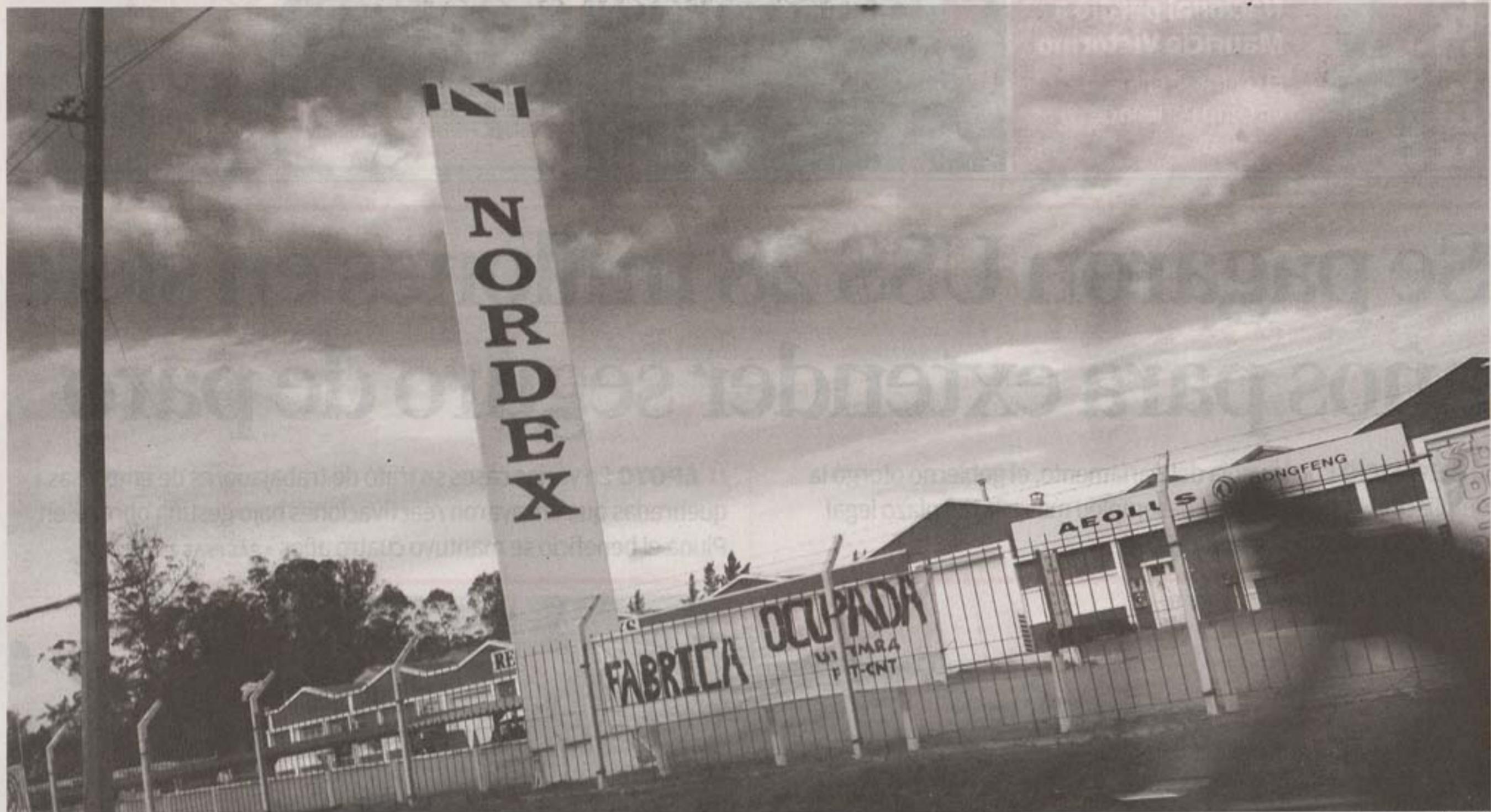


SEGURO DE PARO EXTENDIDO

“Debería determinarse por ley límites al Poder Ejecutivo para fijar los plazos de extensión del seguro de paro”

Pablo Mieres
SENADOR DEL PARTIDO INDEPENDIENTE



J. GUIMARAENS

Beneficios extras

DESEMPLÉO. En siete años el BPS otorgó 28.036 prórrogas al seguro de paro por US\$ 27,8 millones

LEONARDO LUZZI

twitter.com/@leoluzzi

Legisladores oficialistas y de la oposición quieren modificar el actual sistema que permite extender, sin límites, los plazos del seguro de desempleo.

En el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente se habló de “poner coto” a la discrecionalidad absoluta con la que hoy el gobierno reitera ese planteo –que requiere aprobación parlamentaria– para que los trabajadores accedan al subsidio más allá de los seis meses que les corresponde por ley, o un año cuando se trata de personas despedidas mayores de 50 años.

La discusión se planteó en la última sesión de diciembre del Senado cuando se votó una minuta de aspiración para pedirle al Poder Ejecutivo que mande un proyecto para extender el seguro de desempleo a los trabajadores

de Nordex, la planta de ensamblado de vehículos.

El Frente Amplio reconoce que el sistema debe ser modificado e incluso en esa sesión se manejó una fórmula para que tengan más meses de seguro de paro aquellos que aportaron durante más años al Banco de Previsión Social (BPS). No obstante, el oficialismo defendió que las prórrogas solicitadas siempre fueron a base de argumentos y no se trató de decisiones tomadas a la ligera.

Un caso emblemático del uso de esta herramienta ocurrió con la cerrada aerolínea Pluna a mediados del año 2012. El gobierno de José Mujica, que tomó esa decisión, reiteró luego varias veces al Parlamento el pedido a fin de que esos trabajadores mantuvieran el beneficio de cobrar en el BPS. Finalmente recibieron la prestación por tres años (*ver recuadro*).

Tras el cierre de Pluna, en 2012 fueron 412 trabajadores al seguro, y en la mayoría de los casos fueron prorrogados. En 2014 se otorgaron 685 prestaciones –cada una

28.036

Prórrogas a trabajadores del seguro de desempleo registró el BPS entre enero de 2010 y agosto de 2016.

corresponde a una prórroga de seis meses por trabajador –y en el 2015 fueron 333 las extensiones otorgadas. La sangría se cortó cuando comenzó a operar la sociedad anónima de los trabajadores Alas Uruguay, que recibió US\$ 15 millones del Fondo y hoy ya no vuela.

Otro caso que marcó al anterior Poder Ejecutivo fue la empresa Umissa, que trabajó en la venta de casas prefabricadas a Venezuela. Cuando el negocio se frustró, la compañía mandó a 132 de sus empleados al seguro de paro en 2012. Al otro año las prestaciones se elevaron a 359, lo que significa que se sumaron más trabajadores que también recibieron prórroga en el beneficio. Los empleados de

la constructora Saceem –que ganó varias licitaciones y realizó obras privadas de magnitud– recibieron prórrogas en 254 prestaciones de seguro de paro. El año pasado fueron casi 300 las prestaciones otorgadas con plazo ampliado, según datos oficiales. En todos los casos, los subsidios contaron con la aprobación del Parlamento.

Criterios

Dichos datos surgen de un pedido de informes que cursó el senador Pablo Mieres (Partido Independiente) al gobierno y que le respondió el BPS. Según el informe al que accedió *El Observador* entre 2010 y 2016 se autorizaron 28.036 “prórrogas” por seguro de desempleo a trabajadores. El año pasado hubo 122.176 personas en seguro de desempleo.

Esos subsidios excepcionales le costaron US\$ 27,8 millones en los siete años al BPS (*ver recuadro*).

El senador preguntó detalles de las empresas que enviaron personal al seguro desde el año 2010 a la fecha, los costos de ese subsidio

y a cuántos trabajadores se les renovó el seguro.

También preguntó respecto los criterios que aplica el Ejecutivo para definir la extensión del seguro. Acerca de ese punto, se le respondió que las prórrogas son determinadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin especificar cómo se llega a esa determinación, según se desprende del documento del BPS al que accedió *El Observador*.

Mieres afirmó que “deberían determinarse por ley límites al Poder Ejecutivo para fijar los plazos de extensión de seguros”. Opinó que se está “ante una responsabilidad compartida entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo”, y afirmó que hoy en el Parlamento se vota “sin conocer” los criterios por los cuales se pide mantener el pago a ciertos grupos de trabajadores.

“Eso genera desigualdades, por ejemplo, entre los trabajadores de una empresa grande y los de una compañía pequeña, que no siempre acceden al beneficio; o entre los sindicalizados que pueden tener

122.176

personas fueron subsidiadas por desempleo en 2016, según datos del Banco de Previsión Social. En 2010 habían sido 86.388.

Prórrogas en BPS costaron US\$ 27,8 millones desde 2010

●●● De acuerdo a la información oficial que recibió el senador Pablo Mieres, entre enero de 2010 y agosto de 2016 se cuantificaron en el BPS 28.036 trabajadores "con prórrogas del seguro", de un total de 751.174 subsidiados por desempleo (la cifra no contabiliza personas únicas sino beneficios extendidos). De esos beneficios prorrogados cerca del 10% perteneció a trabajadores de la empresa Pluna. Según los datos del BPS, en 2012 se le extendió el beneficio de seguro de desempleo a 412 trabajadores de Pluna, en 2013 la prestación fue prorrogada en 751 casos –se contabiliza por trabajador por semestre–, en 2014 fueron 685, en 2015 a 333, mientras que en 2016, el año que operó Alas Uruguay ningún trabajador se vio beneficiado por la extensión

del seguro de desempleo. Los pedidos del gobierno con el objetivo de ayudar a trabajadores de empresas en problemas tienen un costo económico para el Estado que el Senado aprueba cada vez que extiende los plazos del seguro. Según cifras oficiales, las prórrogas por subsidio por desempleo costaron US\$ 27,8 millones entre 2010 y 2016. En el año 2010 el subsidio de desempleo implicó al organismo una erogación de US\$ 3,9 millones. Bajó en 2011 a US\$ 2,2 millones; en 2012 el subsidio por prórrogas de desempleo fue US\$ 4,9 millones; al año siguiente fue de US\$ 3,9 millones y en 2014, US\$ 3 millones. Con el segundo gobierno de Tabaré Vázquez, los pagos por extensiones crecieron: US\$ 5,1 millones en 2015 y US\$ 4,8 millones a octubre de 2016.

influencia en lo político y los que no", dijo Mieres. La pregunta es, según el senador, por qué a algunos trabajadores se les otorga el beneficio y a otros no.

El subsecretario de Trabajo, Nelson Loustaunau, dijo a *El Observador* que no hay una variable única para pedir la ampliación del seguro. Se analiza la viabilidad de la empresa, si tiene un plan para continuar y genera el impacto social que implica la quiebra de un proyecto que emplea a mucha gente. Loustaunau agregó que los senadores pueden también votar negativamente si algo no les convence.

De todos modos, con los votos del oficialismo en el Senado –donde se mantiene la mayoría– se pueden aprobar las prórrogas. En Diputados, donde el Frente Amplio ya no tiene mayoría, podría no lograr los votos.

Reclamo

En la sesión del jueves 29, cuando el Senado trató la situación de Nordex, Mieres y Jorge Larrañaga (Partido Nacional) dijeron que el oficialismo actúa con una discrecionalidad brutal. "Esto tiene que tener un coto. El Senado no puede seguir votando así", afirmó Larrañaga, quien adelantó que no votará más ese subsidio si no viene cuantificado.

El senador Marcos Otheguy (Frente Amplio), que fue el miembro informante para el pedido del Ejecutivo, negó que en la decisión haya discrecionalidad y dijo que "no se puede regular la vida".

"No se puede regular la casuís-

tica de todo lo que sucede. Acá no hay discrecionalidad. La decisión tiene un fundamento. Se hace un análisis político de situaciones concretas. Sin dudas hay que evaluar y hay que tener un seguimiento de las decisiones sobre recursos que salen del erario público", comentó el senador de la lista 711.

Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay) reconoció que "es muy difícil regular la vida", pero para tomar decisiones –dijo–, el Senado requiere información concreta. "La mínima información que queremos saber cuánto cuesta esto. Lo único que vino es una carta de alguien que ni siquiera sabemos qué cargo tiene en la empresa Nordex".

En ese caso, según los datos del BPS, en 2016 se extendieron 206 prórrogas al beneficio.

Bordaberry reclamó contar con la opinión de la Dirección de Industria del ministerio respectivo, para conocer qué perspectiva tiene una compañía para cuyos trabajadores se pide extender el tiempo del subsidio y saber si la empresa se está recuperando. También desde el Frente Amplio fueron críticos del sistema. El senador Enrique Pintado (Frente Líber Seregni) dijo que se debería reformar el mecanismo para que reciban más meses de seguro los que tienen más años de aportes al BPS. Mieres comparte la idea de Pintado porque de esa forma se apoyará con más tiempo en el desempleo a los trabajadores más veteranos, que a su vez son los que tienen más problemas para reintegrarse en el mercado laboral. ●

"Acá no hay discrecionalidad. La decisión (de extender un seguro) tiene un fundamento"

Marcos Otheguy
SENADOR DEL FRENTE AMPLIO

Empresas cercanas al gobierno tuvieron apoyo

Distintas firmas, algunas con respaldo político, recibieron el beneficio para que sus trabajadores siguieran cobrando



El gobierno de José Mujica (2010-2015) recurrió al Fondo para el Desarrollo (Fondes) para apoyar proyectos de trabajadores con millones de dólares que no tuvieron retorno para las arcas públicas. Incluso, se prestó dinero a empresas auto-gestionadas a pesar de contar con informes técnicos negativos que advertían que no sobrevivirían.

También esa administración utilizó reiteradamente la renovación de los seguros de paro para respaldar a empleados de empresas en dificultades económicas. Uno de esos casos fue el

de los extrabajadores de PLUNA, la aerolínea que cerró en julio de 2012 y dejó el tendal. Pero no fue la única. Otro caso de renovación de los seguros, con el consiguiente costo para el Estado, fue el de Metzen y Sena, que estaba en trámite de liquidación, y en 2010 tuvo 716 prestaciones prorrogadas. Paycueros y Paylana también recibieron ese beneficio para unos doscientos empleados en total.

Con Tabaré Vázquez en su segunda presidencia, la herramienta del Fondes se acotó a proyectos que demuestren su viabilidad económica. Sin embargo, se apeló varias veces al pedido de renovar seguros de paro. En el año 2010, el Poder Ejecutivo, con Mujica a la cabeza, pidió la prórroga del segu-

5.085

Trabajadores tuvieron el beneficio del seguro de paro con "reiteración de prórrogas" entre enero de 2010 y agosto de 2016. ●

ro para los trabajadores de la textil Agolán que estaba en proceso de liquidación. Fueron 36 en el año 2010. Ya al final de ese gobierno, en 2014 se amplió el seguro con 84 prórrogas del beneficio y 27 en 2015.

Alpargatas fue otra firma que mandó gente al seguro de desempleo. Según datos del BPS fueron 74 beneficios prorrogados en 2011, 128 en 2012 y 102 en el año 2013. Dancotex, que estaba en liquidación, mandó a sus trabajadores al seguro de desempleo, que tuvieron ampliación del plazo en el que reciben ese subsidio (111).

Otra empresa que se liquidaba era la curtiembre Kindale SA cuyos empleados llegaron a percibir 600 prestaciones prorrogadas. A la fábrica de esponjas Jaspe se le complicó la situación y recurrió al seguro con renovación en el año 2014 (101 prestaciones), en 2015 fueron casi 600 prestaciones y 70 renovaciones en 2016.

La automotriz Besiney SA fue

otra de las que mandó personal al seguro y este se benefició de prórrogas que votó el Parlamento. Fueron 829 prórrogas en 2012, 182 en 2013 y otras 226 en 2016, estas últimas ya en actual gobierno de Vázquez.

La automotriz Chery envió trabajadores al seguro y también tuvieron ampliaciones. Fueron 624 en 2015 y 196 el año pasado. El frigorífico Clademar SA y la cooperativa Funsa, está última emblemática para el PIT CNT y que además recibió apoyo económico de Venezuela, también recurrieron a ese sistema. Lo mismo hizo la cooperativa de producción de trabajadores Cerámico, que el año pasado envió a personal al seguro de paro que se benefició con 551 prestaciones prorrogadas. Ocurrió igual con Paylana (254), y la Cooperativa El Águila que en 2015 tuvo 771 prestaciones extendidas y en 2016 205 prórrogas. Ebital hizo lo propio en 2015 con 207 prestaciones y en 2016, con 282.

Hubo empresas que tuvieron "reiteración de prórrogas" del seguro para sus empleados entre 2010 y 2016. En algunos casos los trabajadores estuvieron años recibiendo el beneficio. Agolán, Besiney, Chery, Fripur, Funsa, Paylana, Nordex, Pluna y Saceem, entre otras.

En total fueron 5.085 prórrogas en el periodo de referencia. ●

El gobierno apunta a liberalizar las ventas de supergás a granel

En 2016 hubo problemas de abastecimiento; Megal entrará al mercado

El gobierno quiere que más empresas ingresen al mercado de supergás a granel por lo que comenzó, con perfil bajo, a dar pasos que apuntan a liberalizar ese sector de actividad. El supergás a granel es el que compran los hoteles, restaurantes, industrias y algunas casas y edificios grandes y este año, como consecuencia de un prolongado conflicto de las empresas de supergás, faltó en restaurantes y hoteles, fundamentalmente en el Este del país. Actualmente el suministro es provisto por las Acodike, Megal y Gasur. Pero en el primer semestre de este año se incorporará al mercado la firma Megal, informó a *El País* su presidente Rossana Bucheli.

Un decreto del Poder Ejecutivo de la semana pasada estableció que para promover el ingreso de empresas que distribuyen supergás a granel se deberá establecer un marco especial apropiado para esa modalidad de distribución. También se permitirá la existencia de usuarios que realicen compras de supergás a granel en forma directa, sin la intermediación de un distribuidor, los cuales deberán registrarse ante la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) y cumplir con los requisitos de seguridad correspondientes.

Bucheli explicó a *El País* que la empresa Megal (que hoy vende supergás solamente en garrafas) comenzará a ofrecer el servicio con camiones propios en Montevideo y Canelones y a través de franquicias en otros

lugares. La empresa tiene hoy el 16% del mercado del supergás y pretende llegar este año a por lo menos entre un 18 y un 20%, con la puesta en marcha de la ampliación en marzo de su planta de envasado. Con respecto al supergás a granel, Bucheli señaló que la anunciada liberalización debe ser bienvenida porque "parte de la problemática es que no hay suficiente competencia". En los considerandos del decreto, el gobierno señala que es necesaria, con respecto al Gas Licuado de Petróleo (supergás), "una mayor diversificación en sus modalidades y posibilidades de oferta". Reconoce que se han dado "significativas alteraciones" en el suministro del producto a la población por lo que se requieren algunos cambios en la normativa actual.

El decreto del gobierno apunta a ordenar un mercado complejo en el que el año pasado los repetidos paros llevaron a situaciones de desabastecimiento. Establece que el Ministerio de Industria, Energía y Minería hará un seguimiento periódico de indicadores que permitan evaluar de manera objetiva a lo largo del tiempo el desempeño de las empresas autorizadas por lo que les podrá pedir la información necesaria para la elaboración de esos indicadores. Las empresas autorizadas, además, deberán realizar contratos escritos con las subcontratadas como parte de su cadena de distribución, que deberán incluir cláusulas que garanticen la cantidad y calidad del supergás entregado en cada



SECTOR. Este año el mercado del gas sufrió repetidos paros que llevaron al desabastecimiento.

ARIEL COLMEGNA

El sistema no cubre la demanda en días pico

■ Hace años que los sucesivos gobiernos buscan, sin éxito, mejorar la regulación del mercado de supergás para garantizar el abastecimiento. El sistema no puede entregar más de 50.000 unidades diarias (bastante menos de la demanda pico registrada que ha llegado a ser de 70.000) y eso si no hay paros prolongados como ocurrió en los meses de septiembre y octubre.

El gasto en supergás de los hogares uruguayos se ubica entre \$10 y \$15 diarios. Los actores del mercado dicen que en los últimos diez años los volúmenes vendidos se mantuvieron estables pero podrían crecer si se extiende su uso para el calentamiento de agua. También incide que el consumo de gas natural por cañería no despega. Incluso ha bajado la cantidad de usuarios en Montevideo,

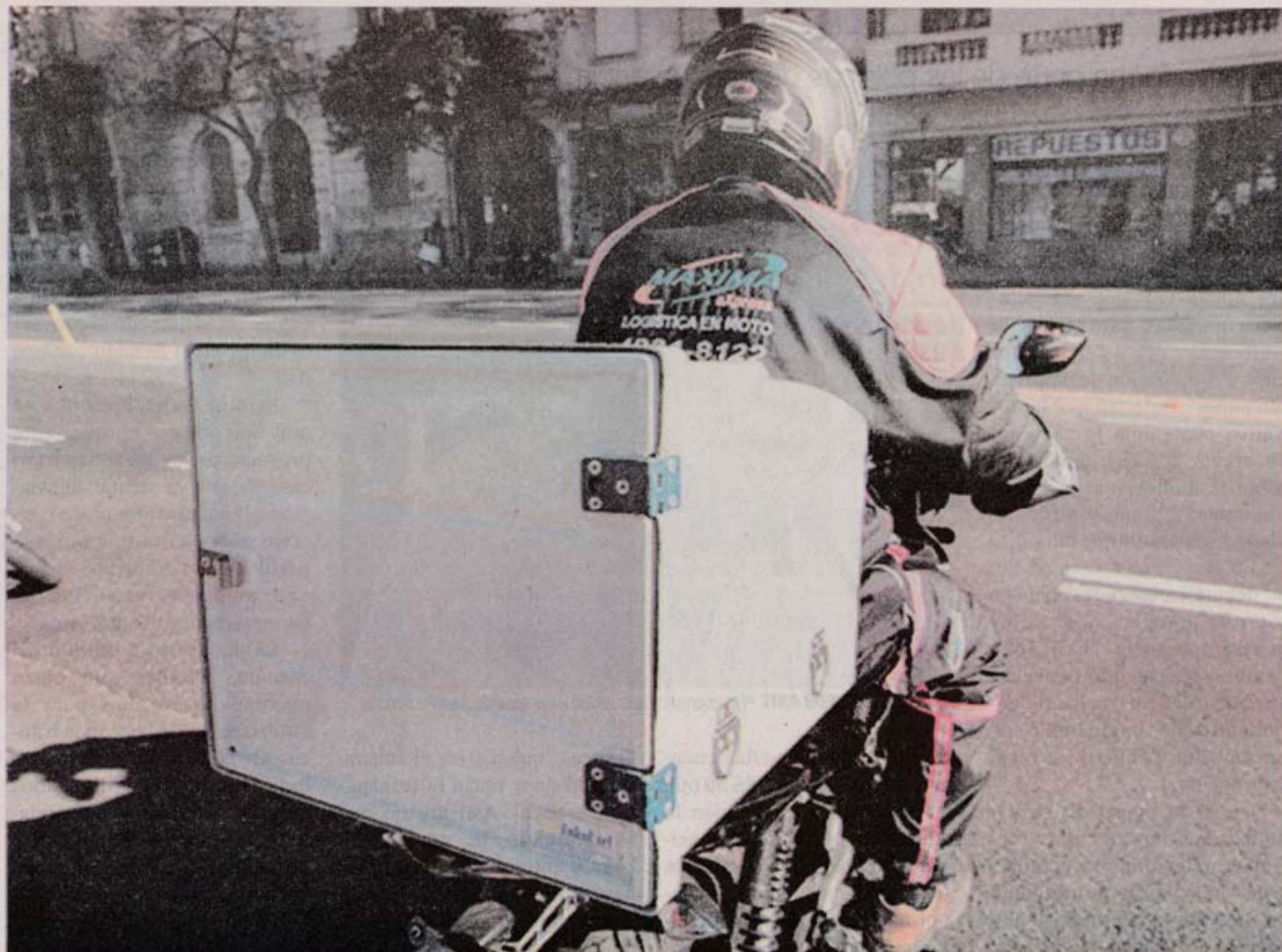
etapa así como la prestación del servicio en forma regular, eficiente e ininterrumpida. Este año un prolongado y duro conflicto en la empresa Riogas por problemas laborales generó problemas de abastecimiento.

La Ursea deberá adecuar el Reglamento para la Prestación de Actividades de Comercialización Mayorista, Transporte y Envasado Recarga y Distribución del GLP que fue aprobado en 2004 y quedó desactualizado. Bucheli consideró que si bien es necesaria más información sobre las intenciones del gobierno considera que son "razonables" porque "no se puede seguir así".

SEGURIDAD LABORAL Y VIAL SERÁN OBLIGATORIOS PARA CONTRATAR PERSONAL DE REPARTO

Cursos de capacitación para repartidores con motocicleta

"Ya se realizaron los dos primeros cursos de capacitación en Montevideo", dijo Rey.



“La mitad de los accidentes de tránsito están protagonizados por una motocicleta; y esto tiene un impacto muy importante en el grupo de trabajadores de reparto con estos vehículos”, señaló el inspector general del Trabajo, Gerardo Rey.

Por esta razón se realizan cursos de capacitación que a partir del 1 de enero de 2018 serán obligatorios para la contratación de personal para esta tarea.

“Ya se realizaron los dos primeros cursos de capacitación en Montevideo y próximamente se implementarán

► EL DATO

Organizaciones

El grupo está integrado por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (Fuecys), el Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay (Cambadu), la Cámara Nacional de la Alimentación, asociaciones de farmacias, la Unidad de Seguridad Vial (Unasev), el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop), el Banco de Seguros del Estado y el de Previsión Social.

en Salto y Maldonado como prueba piloto para luego evaluarlos”, detalló Rey en declaraciones a la Secretaría de Comunicación Institucional.

Valoró que los cursos ya brindados “fueron muy bien recibidos por los trabajadores”. Se prevé capacitar a 3.000 personas en la primera etapa, que es obligatoria para los sectores gastronómicos y de farmacias, e incluye la entrega de cascos certificados

Manifestó que las capacitaciones se realizan en horario de trabajo y si se participa fuera del mismo se paga la remuneración correspondiente.

Agregó que los cursos teórico-prácticos estarán enfocados a tres grandes áreas: seguridad vial, conducta en el tránsito y derechos de los trabajadores.

Según enfatizó el jerarca, “a partir del 1.º de enero de 2018 los cursos serán obligatorios para contratar personal de reparto con motocicleta”.

Además recordó que funciona un grupo de trabajo tripartito para disminuir y prevenir los accidentes laborales y viales de los repartidores con motocicleta en todo el país, al tiempo que se busca formalizar y mejorar la calidad del empleo.

Evalúan denunciar al Pit por accidente laboral en camping

Polémica entre presidente de la central y Novick

■ El edil nacionalista de Rocha, Humberto Alfaro anunció que presentará una denuncia penal contra el Pit-Cnt en el marco de la ley de responsabilidad penal empresarial por un accidente laboral ocurrido el 20 de diciembre pasado en el camping de la central obrera ubicado en La Paloma.

Alfaro señaló que aguarda que actúe de oficio la Fiscalía de Rocha y organismos como el Banco de Seguros que atendió al obrero con lesiones graves en ambas piernas y a la Dirección Nacional de Trabajo. "Recorreremos todos los caminos por la legalidad. Ha habido culpa grave del Pit-Cnt. El obrero carecía de todos los implementos de seguridad", dijo Alfaro.

Desde el Pit-Cnt se confirmó que el obrero, que cayó del techo de un alero, carecía de casco y arnés de seguridad. "No sabemos qué estaba haciendo en ese techo. Fue contratado como guardia de seguridad", dijo a *El País* el secretario de Finanzas del Pit-Cnt, Julio Burgueño.

Alfaro replicó que lo que le ocurrió al Pit-Cnt en el camping le sucede a menudo a cualquier empresa. "La explotación del camping por parte del Pit-Cnt es ilegal porque es una institución civil que no puede realizar una actividad comercial. Este accidente laboral es otra ilegalidad más de las tantas", afirmó Alfaro.

El curul blanco sostuvo que el Banco de Seguros debe informar a la Inspección de Trabajo sobre el accidente y

este organismo al director Nacional de Trabajo. "Sin embargo, nada ocurre. La ley de responsabilidad penal empresarial también dice que si se constata dolo o falta grave el Banco de Seguros no cubre los gastos", dijo Alfaro.

CHOQUE. El Pit-Cnt colgó, en su página web, una nota donde criticaba recientes declaraciones del líder del Partido de la Gente, Edgardo Novick, quien señaló que el obrero accidentado en Rocha carecía de cobertura en el Banco de Previsión Social (BPS) y que, por ello, no fue atendido en una mutualista.

El presidente de la central obrera, Fernando Pereira calificó a Novick de "gran mentiroso" y agregó que, a esta altu-

"Los empleados del camping tienen cobertura", dijo 'Fernando Pereira.

ra, "me animo a decir que también es una persona pobre de espíritu".

Pereira advirtió que el Pit-Cnt no está haciendo ninguna obra en Rocha y lo que sí gestiona la central sindical es un camping en régimen de comodato (préstamo de uso).

"En ese lugar un compañero, que fue contratado para desempeñar tareas de vigilancia durante la temporada, sufrió un accidente", explicó el dirigente gremial. Agregó que el Pit-Cnt realizó el 19 de diciembre pasado el alta del trabajador en el BPS y, al otro día, éste se accidentó.

Pereira no aludió a que el obrero carecía de implementos de seguridad.



FACEBOOK CAMPING PITCNT

LA PALOMA. Oposición critica concesión de camping al Pit-Cnt.